Formulario de Análisis de Costo – Beneficios
Locación de inmueble determinado

ANÁLISIS DE COSTO - BENEFICIOS. ART. 5° - RES. DNCP N° 4441/2021
LA PRESENTE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADA SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA ATENDIENDO QUE ACTUALMENTE LA SEDE DE LA ADMINISTRACION DE LA XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY ESTÁ SITUADA EN EL INMUEBLE EN CUESTIÓN., CABE MENCIONAR QUE SE HAN REALIZADO ANTERIORMENTE VARIAS LOCACIONES (ID: 345401 DEL 2018 AL 2021). LA CUAL SE PRETENDE SEGUIR ARRENDANDO ATENDIENDO A LOS BENEFICIOS Y ACCESIBILIDAD DEL INMUEBLE. SE ENTIENDE QUE EL FUNDAMENTO DE LA NECESIDAD DE ALQUILAR UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS ADMINISTRATIVAS ES A CONSECUENCIA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SE ENCUENTRA A 860 KM DE LA CAPITAL, LOS CAMINOS POR EL CUAL SE DEBE TRANSITAR NO SON DE LA MEJOR CONDICIÓN Y NI SIQUIERA CUENTAN CON RIPIA (SOLO HAY CAPA ASFÁLTICA) DESDE ASUNCIÓN HASTA EL CRUCE DE LOS PIONEROS Y LOMA PLATA 400KM APROX.; EN ÉPOCAS DE LLUVIA SON PRÁCTICAMENTE INTRANSITABLES QUEDANDO LA REGIÓN AISLADA.EN OCASIONES NO SE CUENTA CON LINEAS TELEFÓNICAS DE LA COPACO POR LOS CORTES EXISTENTES, COMO TAMBIÉN LAS SEÑALES MÓVILES NO SIEMPRE SE PUEDEN UTILIZAR YA QUE LOS MISMOS SON INTERMITENTES, ADEMÁS ESTA CON LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SOLO EN PARTE DEL DIA SE ENCUENTRA CON LA MISMA, CASI NO HAY SEÑAL DE INTERNET YA QUE LA ÚNICA EMPRESA QUE TIENE SEÑAL SOLO CUENTA CON 2G Y ES DE MUY LIMITADO SU USO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEBEN REALIZARSE CON AGILIDAD Y PRONTITUD, POR LO MOTIVOS ARRIBA EXPUESTOS ES MUY DIFICIL REALIZARLAS DESDE EL ALTO PARAGUAY.- NORMATIVA APLICABLE: * LEY Nº 2051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". * DECRETO Nº 2992/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007". * RESOLUCION S.G. Nº 90 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021, " POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES". * RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES.

CARÁCTER DEL LOCADOR:	REPRESENTE LEGAL		
DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE			
NOMBRES:	ELENA MARISOL	DIRECCION:	TTE FARIÑA 712 ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY
APELLIDOS:	VERGARA HEINRROTH	TELEFONO:	021 450 619
Nº DE C.I.	982.831	OBSERVACION:	mvergara@vergara.com.py
RUC:	982831-1		
DATOS DEL LOCADOR -INCISO B) DEL ARTICULO 4° - RES DNCP N°4441/2021			
NOMBRES:	ELENA MARISOL	DIRECCION:	TTE FARIÑA 712 ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY
APELLIDOS:	VERGARA HEINRROTH	TELEFONO:	021 450 619
Nº DE C.I.	982.831	PORCENTAJE DE COMISION:	NO APLICA
RUC:	982831-1	OBSERVACION:	NINGUNO
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL	12-0173-12		
DIRECCION	TTE FARIÑA 712 ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY		
DISTRITO/LOCALIDAD	ASUNCION		
DEPARTAMENTO	CENTRAL		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	257.15 m 2		
SUPERFICIE DE LA EDIFICACION	333.62 m 2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE	OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
HABITACIONES	05 (CINCO)		
COCINA	01 (UNO)		
DATOS COMPLEMENTARIOS	02 (DOS) BAÑOS MODERNOS		

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVII REGION SANITARIA · ADMINISTRACION · Alto Paraguay ·

Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay